



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
UNIÓN POR EL MOVIMIENTO
7 DE JULIO 2021
10:12
Recibido: N° 46153 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda, disponga instrumentar las medidas necesarias para regularizar los pagos atrasados y la situación de revista de las y los trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados que se encuentran ejerciendo funciones de personal de planta permanente, así como la urgente actualización de las partidas asignadas para gastos de funcionamiento para la Delegación de Niñez de la ciudad de Reconquista, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Desde fines del año 2019, el desmantelamiento de los Centros cívicos como institución integradora y cohesionadora de las políticas sociales a escala territorial significó la reiteración de situaciones caracterizadas por el funcionamiento irregular de numerosas dependencias gubernamentales.

Aunque estas se repiten en varias localidades del norte provincial, con diferentes magnitudes e impacto en los servicios públicos brindados, el presente proyecto de comunicación pretende visibilizar y requerir al Poder Ejecutivo Provincial la urgente regularización de los pagos atrasados a Acompañantes Institucionales y Personalizados que desempeñan sus funciones en la delegación de niñez del Ministerio de Desarrollo Social, así como también el pase a planta permanente de aquellos que se encuentran ejerciendo funciones como tales, estando bajo la figura de Acompañantes Personalizados, hace ya más de 6 años de manera precarizada.

En el actual contexto de agravamiento de las vulnerabilidades económicas y sociales de gran parte de la población producto de las consecuencias de la pandemia y de años de estancamiento económico, el Gobierno Provincial debe, a través de diferentes organismos, garantizar las condiciones de trabajo y las remuneraciones de todos los agentes públicos, pero también con particular atención de aquellos profesionales de la asistencia y promoción social que se hayan en contacto directo con niños, niñas y adolescentes de todo el territorio santafesino.

En ese sentido, es dable mencionar, debido a lo significativo de la información, que aquellos profesionales ejerciendo funciones de personal de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

planta permanente en la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, perciben por su trabajo \$30.000 mensuales, menos de la mitad del salario de los y las compañeras que se encuentran regularizadas; y menor al salario mínimo.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial